



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-43913/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004166

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV
INSURGENTES SUR , 1431 , PISO 12
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

04 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CRUISER MAXX VIBRANCE BEANS / CRUISER MAXX
VIBRANCE BEANS FS / CRUISER MAXX VIBRANCE
BEANS 26.13 FS / CRUISER MAXX VIBRANCE BEANS
299.49 FS / CRUISER VIBRANCE BEANS / CRUISER
VIBRANCE BEANS FS / CRUISER VIBRANCE BEANS
26.13 FS / CRUISER VIBRANCE BEANS 299.49 FS /
CRUISER TOTAL BEANS / CRUISER TOTAL BEANS FS /
CRUISER TOTAL BEANS 26.13 FS / CRUISER TOTAL
BEANS 299.49 FS (FLUDIOXONIL+METALAXIL-
M+SEDAXANE+TIAMETOXAM)

NÚMERO CAS

153719-23-4,70630-17-0,131341-86-1,874967-67-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

BRA, ESP, USA, ZAF

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA, ESP, USA, ZAF

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO,ALTAMIRA,
COLOMBIA,MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

AUT, CHE, CHN, GBR, IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

L3RE5i0LsH+vbTOQEMe95R4R24jngOu1Qt9PNecplIYBu3M8DVGnIMmD4uB/n05L6SWNw2EKe0ac
rE8nDK5fyjChNVmE9bHlh8n2FjTysPVyrxx3P64wIrdHNqAMoKd5Q9CC6S6a6AjiCvRwmPFSVqp
wb0ZxRGpO150CWU/2qoKDenMsfQcG7laLLpZe5Ny//e4cl5BWIWgLDPXCScnMlgPPmwfuetRCNZp
HxcC++xQmhlxSyVBkUyTgwjMx5g0LGt7kUwka9n5fb7pnAKYgXm8B86d6YpvCD9CoLVsmZle64g6
8JG2JEkFQI7Zm1R2f4rdBU5vuxDs1roPp96qfg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

